

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 19 de septiembre de 2025.

# **COMUNICADO**

## **DGDDH/199/2025**

### **CNDH INICIA EXPEDIENTE DE QUEJA POR LA DETENCIÓN DE DANIEL ALFONSO LUNA ALCÁNTARA, POR ACCIONES IMPUTADAS AL EPR EN 2007**

**Falta de investigación eficaz evidenció responsabilidad del Estado en violaciones a DDHH**

**CNDH promueve la cultura de paz y la capacitación de autoridades para prevenir violaciones graves**

El día de hoy, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tuvo conocimiento, a través de la correspondiente queja, de la detención de Daniel Alfonso Luna Alcántara en Querétaro, realizada el día de ayer por elementos de la Fiscalía General de la República y que derivó en su traslado a Xalapa, Veracruz.

Se destaca y genera preocupación que a Daniel Alfonso se le acuse de delincuencia organizada, en modalidad de terrorismo, por hechos que sucedieron en 2007. Específicamente se le acusa de estar detrás de sabotajes a PEMEX. Y de una revisión de fuentes públicas disponibles se infiere que lo acusan de haber participado en acciones realizadas por el Ejército Popular Revolucionario (EPR) en ese mismo año, reivindicando la presentación con vida de dos de sus integrantes que fueron desaparecidos en el contexto de las movilizaciones de la APPO en Oaxaca.

Luna Alcántara es un luchador social retirado. En la década de los 90 participó, por la vía civil y pacífica, en todas las iniciativas de el EZLN en Chiapas. Después de una estancia larga en Europa, regresó en 2010 a vivir a Querétaro, donde cuida a sus padres de 97 y 98 años y se dedica a sus negocios, actividades de conocimiento público.

Por ello, extraña que se reactive una averiguación previa de un hecho cometido hace 18 años, cuando estaba en el gobierno Felipe Calderón, un tiempo en el que prevalecieron la represión y persecuciones, incluida la fabricación de casos, como una forma de distracción o incluso de control social. En este caso, ha tomado su seguimiento, dada su naturaleza, la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, pues se trata de

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

una acusación que en su momento integró Eduardo Medina Mora como fiscal, quien fuera director del CISEN, Secretario de Seguridad Pública, Procurador General de la República, y después Ministro de la vieja SCJN, cargo al que fue propuesto por Enrique Peña Nieto y al que renunció en 2019, entre acusaciones de corrupción y de emitir fallos que beneficiaron a grupos económicos, a narcotraficantes y políticos acusados de corrupción.

En razón de lo anterior, esta Comisión Nacional hace un respetuoso exhorto a las autoridades penitenciarias del estado de Veracruz, para que se garantice la integridad física y psicológica del detenido, así como también de quienes pretendan ingresar como su visita familiar, amigos y demás personas.

Además, hacemos un llamado para que todas las acciones que se adopten en el Centro Penitenciario donde se encuentra y durante el proceso que se le sigue, estén apegadas a los más altos estándares en materia de derechos humanos: a la seguridad jurídica, al debido proceso y a la defensa jurídica adecuada, en estricto respeto de la dignidad humana de las personas privadas de la libertad, siempre en armonía con lo previsto en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciamos ya las investigaciones sobre las posibles irregularidades que, de acuerdo con la queja que recibimos, se habrían producido en la detención, estancia y traslado de Daniel Alfonso Luna Alcántara.

Y estamos haciendo las gestiones para que este mismo día visitadores de la CNDH acudan a entrevistarlos, con la finalidad de conocer su estado de salud y verificar que se respeten sus derechos humanos.

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*